



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 800000440

**VP-GPR-LIC-002-CE-01
“SERVICIO DE INGENIERÍA BÁSICA, PROYECTO CONSTRUCCIÓN IX ETAPA TRANQUE
TALABRE, ETAPA DE FACTIBILIDAD”**

ABRIL 2019

**CE-01- “SERVICIO DE INGENIERÍA BÁSICA,
PROYECTO CONSTRUCCIÓN IX ETAPA TRANQUE TALABRE, ETAPA DE FACTIBILIDAD”,**

CONTENIDO

| | | |
|------|---|---|
| 1. | DISPOSICIONES GENERALES | 3 |
| 2. | ENCARGO A LICITAR | 3 |
| 2.1. | descripción general | 3 |
| 2.2. | ALCANCE DEL ENCARGO..... | 3 |
| 3. | ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN | 4 |
| 3.1. | PLAZO DE EJECUCIÓN | 4 |
| 4. | REQUISITOS PARA PRECALIFICAR..... | 4 |
| 4.1. | REQUISITOS FINANCIEROS | 5 |
| 4.2. | REQUISITOS TÉCNICOS | 5 |
| 5. | ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN..... | 6 |
| 5.1. | ANTECEDENTES FINANCIEROS | 6 |
| 5.2. | ANTECEDENTES COMERCIALES | 6 |
| 5.3. | ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS..... | 6 |
| 5.4. | ANTECEDENTES DE SEGURIDAD | 6 |
| 5.5. | ANTECEDENTES LEGALES | 7 |
| 6. | POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN | 7 |
| 7. | CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN | 9 |

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón. No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado SERVICIO DE INGENIERÍA BÁSICA, PROYECTO CONSTRUCCIÓN IX ETAPA TRANQUE TALABRE, ETAPA DE FACTIBILIDAD

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo del servicio a contratar es el desarrollo de la ingeniería básica del proyecto de la IX etapa del tranque de relaves Talabre.

Esta ingeniería se deberá realizar bajo la Metodología BIM (Building Information Modeling), entendiéndose que es una metodología de trabajo, cuyo núcleo es un modelo 3D, con información integrada por un equipo de trabajo multidisciplinario y colaborativo, con la finalidad de integrar y gestionar la información provista y usada por diferentes actores a lo largo del ciclo de vida del negocio.

Importante señalar que la modelación 3D es la herramienta considerada para el diseño de manera de resolver interferencias internas, aspectos de constructibilidad, mantenibilidad y operatividad. A partir del desarrollo de la ingeniería dentro de esta herramienta, se emiten los planos finales.

En particular el servicio considera el siguiente esquema:



Figura 2 1. Esquema del Proceso

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El encargo consiste en el desarrollo de la ingeniería básica del proyecto IX Etapa Tranque Talabre. Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

- Revisión y validación de la ingeniería conceptual y los estudios previos a la fase de factibilidad del proyecto, realizados por CODELCO.

- Revisión de la campaña e informe geotécnico final asociado a la exploración geotécnica realizada durante la etapa de prefactibilidad del proyecto.
- Desarrollo de la ingeniería básica según Metodología BIM (Building Information Modeling).
- Elaboración de especificaciones técnicas, criterios de diseño, planos y documentos a nivel de ingeniería básica para las siguientes áreas o sistemas:
 - Crecimiento muros perimetrales,
 - Sistema conducción de relaves,
 - Sistema de agua recuperada,
 - Sistema suministro eléctrico,
 - Sistema control y monitoreo,
 - Otras obras complementarias.
- Cumplimiento Normativa Corporativa Codelco (NCCs)
- Desarrollo de talleres para el cumplimiento de normativa corporativa (NCC24, NCC30, NCC32, NCC40, etc.)
- Definir el Plan de Ejecución, Presupuesto y programa detallado, a nivel de ingeniería básica, para la fase de inversional del proyecto.
- Prestar la asistencia técnica necesaria para la obtención de los permisos sectoriales (Sernageomin y DGA) y ambientales, presentados en la etapa de prefactibilidad.
- Preparar el Plan de Permisos para la construcción del proyecto.
- Preparar las bases técnicas y documentación necesaria para la licitación de la ingeniería de detalles.
- Preparar las bases técnicas y documentación necesaria para la licitación de la construcción del crecimiento de los muros perimetrales.
- Elaboración de toda la documentación necesaria para la compra de los equipos críticos del proyecto (salas eléctricas y bombas de relave).
- Apoyo en el proceso de adquisición de los equipos críticos (elaboración especificaciones, hoja de datos, requisición).
- Desarrollar estudios complementarios y de análisis comparativo de diseño para diferentes obras de la IX Etapa.
- Preparación de la documentación que sustenta el API para la ejecución de la Etapa Inversional (SIC-P-004).

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Se estima como valor máximo un total de 100.000 HH para el desarrollo de la Ingeniería básica.

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es aproximadamente 12 meses (365 días corridos).

La fecha estimada de inicio de la ejecución es Septiembre de 2019.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los postulantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

| ASPECTO | REQUISITO |
|--|--|
| Venta anual | La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta anual promedio de la empresa en los últimos dos años. |
| Endeudamiento | Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 . |
| Capital de Trabajo | Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes. |
| Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia) | Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales. |

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

En la siguiente tabla se presenta los requisitos

| ASPECTO | REQUISITO |
|--|---|
| Experiencia y aspectos técnicos | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la administración de al menos 2 contratos de Ingeniería Básica en proyectos mineros de gran envergadura en los últimos 4 años (2014 a 2018, contratos terminados) Demostrar contar en los últimos 3 años ventas promedio anual sobre las 200.000 HH. Para el caso de empresas multinacionales, las ventas deben corresponder a la oficina en Chile. Experiencia demostrable en trabajo bajo la metodología BIM en los últimos 8 años. Experiencia en el desarrollo de ingeniería básica de depósitos de relaves para la gran minería chilena. Experiencia en el desarrollo de ingeniería de detalles de depósitos de relaves para la gran minería chilena. |

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Postulante deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016 y 2017 y preliminar (deseablemente auditado) de año 2018.

5.1.2 Listado de contratos en ejecución, con monto actualizado y fecha de término.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto, señalando nombre, ubicación, mandante, fecha de inicio y término, además del monto total de cada Contrato que se indique en la lista junto con especificar el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: abril 2017 a marzo 2018
 - Período 2: abril 2018 a marzo 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: abril 2017 a marzo 2018
 - Período 2: abril 2018 a marzo 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: abril 2017 a marzo 2018

- Período 2: abril 2018 a marzo 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario “Litigios en Curso”, los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Mauricio Diaz, Especialista de Contratos
Richard Paez, Especialista de Contratos

mdiaz067@codelco.cl
rpaez002@codelco.cl

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo de la empresa o consorcios con intención de participar:

| | |
|--------------|--|
| RUT | |
| Razón Social | |
| Dirección | |
| Comuna | |
| Ciudad | |
| Teléfono | |
| Email | |
| Contacto | |

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al especialista de contratos, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el calendario del proceso los siguientes antecedentes.

| INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO | |
|---|-----------------|
| DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA. | |
| RUT | |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DIRECCIÓN | |
| COMUNA | |
| CIUDAD | |
| CONTACTO | |
| TELÉFONO | |
| EMAIL | |
| IVA | Indicar SI o NO |
| RETENCIÓN 10% | Indicar SI o NO |
| ORGANIZACIÓN DE COMPRA | PD02 |

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

| ACTIVIDAD | LUGAR | FECHA | HORA |
|--|--|--------------------------|-----------------------|
| Publicación llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 08-04-2019 | Durante el día |
| Término de publicación llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 17-04-2019 | 18:00 horas |
| Intención de Participar | Vía correo electrónico Mdiaz067@codelco.cl | 18-04-2019 | Hasta las 16:00 horas |
| Publicación de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N°8000000440 | 22-04-2019 | Durante el día |
| Recepción antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N°8000000440 | 06-05-2019 | Hasta las 17:00 horas |
| Resultado de Precalificación | Vía Carta enviada por email | (estimada) 17-05-2019 | Durante el día |

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los postulantes.